



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 31 MAY 2013

DECRETO TC. N° 144 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 25** de fecha 29 de Enero de 2013, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Impresión Periódico El Buinense, Comuna de Buin**".

5.- El **Memorándum N° 311**, de fecha 28 de Mayo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la nueva fecha de adjudicación de la licitación pública "**Impresión Periódico El Buinense, Comuna de Buin**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la nueva fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Impresión Periódico El Buinense, Comuna de Buin**", sancionada mediante *Decreto Alcaldicio TC N° 25*, de fecha 29 de Enero de 2013, la nueva fecha será el día 12 de Junio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

MCZ. CCH. VFG. RJG. Miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° TC\Modificación de Decreto\Impresión Periódico El Buinense.doc



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl